ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 201 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PAICOL.**
CONTRATISTA	**DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**
C.C	83.224.530 de Teruel
ACTA DE INICIO	12 de noviembre de 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y diecinueve (19) días, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.085.000) M/CTE., IVA INCLUIDO**
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: Un pago mensualizado equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.950.000) M/CTE.** Y un pago parcial equivalente a la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.135.000) M/CTE.** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
CDP N°	2026000611 del 27/10/2026
RP N°	2026000864 del 12/11/2026
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202500000039980
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA.

En el Municipio de Paicol Huila, el día doce (12) de noviembre de 2026, se reunieron, **ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA**, secretaria de hacienda y finanzas públicas, en calidad de Supervisora, **DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 201 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas
Supervisora

DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
C.C. 83.224.530 de Teruel
Contratista

***Proyectó**: Mariana Sánchez Toledo*
Apoyo profesional Oficina de contratación.

***Revisó y aprobó**: Adriana Astrid Herrera García*
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.